



División Jurídica
GOV

DESIGNA REPRESENTANTE QUE INDICA, COMO MIEMBRO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CORFO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 20.241.

R.M. EXENTA N° 137

SANTIAGO,

26 JUN. 2018

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 6.640; en la ley N° 20.241, en el decreto N° 1.523, de 2012, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 1.600, de 2008, y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; y en la resolución ministerial afecta N° 16, de 8 de mayo de 2017, de este origen.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el inciso cuarto del artículo 2° de la ley N° 20.241, se indica que esta autoridad debe designar un miembro integrante del órgano colegiado de CORFO, cuya función es resolver la solicitud de inscripción en el Registro de Centros para la Realización de Actividades de Investigación o Desarrollo.
2. Que, mediante la resolución ministerial afecta N° 16, de 8 de mayo de 2017, de este origen, se regularizó la designación en calidad de representante ante el referido órgano colegiado, a doña Paula González Frías, por un período de dos años a contar del día 25 de agosto de 2016.
3. Que, consecuentemente, esta autoridad, en uso de las facultades que le otorga la norma referida, ha determinado realizar la designación pertinente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la ley N° 20.241, mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase a don Benjamín Maturana Almarza, Cédula de Identidad N° 15.643.083-8, -en reemplazo de doña Paula Gonzalez Frías- como miembro integrante del órgano colegiado de la Corporación de Fomento de la Producción, a que se refiere el artículo 2°, inciso cuarto, de la ley N° 20.241, y el artículo 14 y siguientes del decreto N° 1.523, de 2012, del Ministerio de Hacienda.

- **ARTÍCULO SEGUNDO:** La designación de don Benjamín Maturana Almarza, será por el período de dos años, período que, por razones de buen servicio, se iniciará a contar de la dictación de la presente resolución, sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JOSÉ RAMÓN VALENTEMIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



- Gabinete de Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Gabinete Vicepresidente Ejecutivo CORFO.
- División Jurídica
- Oficina de Partes

